



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCI

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 15 de agosto de 2011

No. 29

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL

AUTORIZACION ASE/SP/0032/10-11/II, EXPEDIDA A FAVOR DE LA
EMPRESA "SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS FACULTATIVOS,
S.A. DE C.V."

AVISOS JUDICIALES: 481-BI, 818-AI, 3258, 490-BI, 491-BI, 493-BI,
818-AI, 819-AI, 817-AI, 494-BI, 822-AI, 817-AI, 492-BI, 3232, 3233,
3234, 3235, 3236, 3237, 3238, 3239, 3244, 3249, 3250, 3251 y 3257.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3240, 3256, 3248, 3252,
3253, 3254, 3260, 3246, 3247, 3243, 3241, 820-AI, 3245, 490-BI, 3261 y
3259.

SUMARIO:

"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

ASE/SP/030/10-06

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción I y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 3, 5 fracción II, 7, 10, 11, 12 y 18 de la Ley que Regula a las Empresas que Prestan el Servicio de Seguridad Privada en el Estado de México, 3 fracción XXVI y 4 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal; 5 fracción XXVII del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Reforma y Adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y se Crea el Órgano Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno denominado Agencia de Seguridad Estatal; se otorga la **autorización ASE/SP/0032/10-11/II**, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona jurídica colectiva denominada:

"SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS FACULTATIVOS, S.A. DE C.V."

Modalidad: Seguridad Privada en los Bienes.

Vigencia al 15 de Octubre de 2011

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de un año, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley que Regula a las Empresas que Prestan el Servicio de Seguridad Privada en el Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

EL COMISIONADO

LIC. DAVID GARAY MALDONADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 656/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. NICOLAS COVA ORTIZ, Endosatario en Procuración de ROGELIO ARIZAGA REYES en contra de JUAN SANCHEZ SAAVEDRA, se señalaron las ocho horas con cuarenta minutos del día veintitrés de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble denominado "Estanco", ubicado en calle Cinco de Mayo número diez, Coatlinchán, Municipio de Texcoco, Estado de México, con una superficie de 236.25 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 13.83 metros con propiedad de Benito Carrillo, al sur: 13.25 metros con calle Juárez, oriente: 17.50 metros con calle Cinco de Mayo y al poniente: 17.50 metros con el resto del predio, bajo los siguientes datos registrales, partida 277, libro primero, sección primera, volumen treinta A, fojas 64, de fecha 25 de marzo del año de 1969.

Se ordena la publicación de los edictos por tres veces dentro de tres días, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base precio para el remate la cantidad de \$990,850.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio en el que fue valuado por el perito de la parte actora, se convocan postores.-Texcoco de Mora, Estado de México, 14 de julio de 2011.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Apolíneo Franco.-Rúbrica.

481-B1.-11, 12 y 15 agosto.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR
AMECAMECA, MEXICO
EDICTO

En el juicio marcado con el número 674/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CIPRIANO MELENDEZ DANIEL en contra de LUIS ARMANDO PAEZ RANGEL en su carácter de deudor principal, se convoca postores para la venta judicial de el bien mueble, consistente en un vehículo automotor tipo Grand Marquis, marca Ford, modelo 1995, color gris, número de serie 3MALM75W9SM615265, número de motor MO7791, placas LVG6881 del Estado de México, siendo postura legal la cantidad de \$19,800.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), señalándose para la

celebración de la primera almoneda de remate, las diez horas del día treinta y uno de agosto de dos mil once, ordenándose su publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, tabla de avisos de este Juzgado y en el periódico de mayor circulación en esta zona, por tres veces dentro de tres días en la inteligencia que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberá mediar un término no menor a cinco días. Dados a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil once.-Secretario Judicial, Lic. Candelario López Anides.-Rúbrica.

481-B1.-11, 12 y 15 agosto.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

Que en los autos del expediente número 654/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por CARLOS ENRIQUE GARCIA GARCIA en contra de NADIA MARLEN MARISCAL MORALES, por auto dictado en fecha tres de agosto del año dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada NADIA MARLEN MARISCAL MORALES, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Entidad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: el cumplimiento a la cláusula cuarta inciso tres del convenio celebrado por CARLOS ENRIQUE GARCIA GARCIA y NADIA MARLEN MARISCAL MORALES, con motivo del divorcio voluntario radicado en el Juzgado Primero Familiar de Cuautitlán, México, mismo que causó ejecutoria en fecha veinte de enero del dos mil nueve, como consecuencia, el otorgamiento y firma de escritura de cesión de derechos, respecto de la casa habitación ubicada en calle 18, número 09, departamento 205, Colonia San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, que la demandada deberá hacer ante Notario Público, el pago de gastos y costas que origine el juicio. Haciéndoles saber a la demandada que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si transcurrido el plazo antes indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista de acuerdos que se fija en la tabla de avisos de este recinto judicial, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído del auto admisorio y del edicto por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide para su publicación a los cinco días del mes de agosto del año dos mil once.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 03 de agosto del 2011.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

818-A1.-15, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente 445/11, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido por LEONILA ANTONIA FLORES ALCANTARA, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno que se encuentra en domicilio conocido sin número en el pueblo de Santa María Nativitas, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.74 metros en cuatro líneas: la primera de 2.30 metros, otra de 6.30 metros, otra 6.19 metros y 28.42 metros con carretera sin nombre, al sur: 42.12 metros con Agustín de Jesús Reyes, al oriente: 13.66 metros con Agustín de Jesús Reyes, con una superficie aproximada de 330.77 metros cuadrados, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Publíquense los edictos, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los nueve días del mes de agosto de dos mil once.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación: trece de julio de dos mil once.-Lic. Luz Gabriela Aguilar Corona, Secretario.-Rúbrica.

3258.-15 y 18 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O****SE CONVOCA POSTORES.**

En el expediente número 950/01, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por FRANCISCA CRUZ ZARATE en contra de SILVIA CARRANZA CRUZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, en el presente juicio se señalan las diez horas del día veinticinco de agosto del año dos mil once, para que tenga verificativo el desahogo de la décima primera almoneda de remate, en la que subasta la parte proporcional que le corresponde a la deudora SILVIA CARRANZA CRUZ sobre el bien inmueble ubicado en calle Balbino Dávalos número 244, lote 19, manzana 54, Colonia México, segunda sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 200.00 m² y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con lote 20, al sur: 25.00 metros con lote 18, al oriente: 8.00 metros con calle Balbino Dávalos, al poniente: 8.00 ocho metros con lote 37, ya que dicho inmueble se encuentra en copropiedad con Jorge Herrera Zamora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del importe fijado en el avalúo sobre el inmueble embargado menos del diez por ciento como deducción del mismo, resultando la cantidad de \$749,922.30 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 30/100 M.N.), debiendo anunciarse su venta por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, de manera que entre la publicación del mismo y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil once.-Doy fe.-Validación.-Auto de fecha veintiocho de junio del 2011.-Lic. Ana Luisa Reyes Ordóñez, Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México.-Rúbrica.

490-B1.-15 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SERGIO ISRAEL AVILA DELGADILLO y FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., se les hace saber que JUAN JOSE AVILA ISLAS, actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapación tramitado bajo el expediente número 95/10 de este Juzgado le demanda las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapación del lote de terreno número 42, de la manzana 2, de la calle Josefa Ortiz de Domínguez, Colonia Loma Bonita, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 416.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 41, al sur: 20.00 metros con límite de fraccionamiento, al oriente: 21.00 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 20.00 metros con lotes 21-I y 21-E, fundándose en los siguientes hechos: con fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco JUAN JOSE AVILA ISLAS, celebró contrato privado de compraventa con SERGIO ISRAEL AVILA DELGADILLO, respecto del bien inmueble en comento, por lo que, ignorándose el domicilio de SERGIO ISRAEL AVILA DELGADILLO y FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación contesten la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de los demandados las copias de traslado en el Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días de julio del dos mil once.-Validación. Ordenado por auto de fecha veintuno de mayo del dos mil once.-Lic. Julio César Cedillo Gómez, Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Nezahualcóyotl.-Rúbrica.

491-B1.-15, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O****EMPLAZAMIENTO.**

Se hace saber que en el expediente 419/11, relativo al Juicio de Usucapación promovido por SILVIA GLORIA VAZQUEZ, en contra de JUAN MATEOS ORTA y MANUEL ANDRADE ANDRADE, en el Juzgado Sexto de lo Civil de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, la Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de quince de julio del año dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a JUAN MATEOS ORTA y MANUEL ANDRADE ANDRADE, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, relación sucinta de la demanda prestaciones: A).- La usucapación del inmueble ubicado en calle Cuatro, lote 16, manzana 28, Fraccionamiento Valle de Los Reyes, primera sección, Municipio

La Paz, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie total de 195 metros cuadrados. HECHOS: 1.- En fecha 01 de junio de 2005, la actora adquirió del señor MANUEL ANDRADE ANDRADE, mediante contrato privado de compraventa el inmueble objeto de la usucapión. 2.- El precio fijado por la compraventa fue el de \$1,250,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100), misma que fue cubierta el día de la celebración del contrato. 3.- En la fecha de celebración del contrato la actora recibió la posesión real y jurídica del inmueble objeto del litigio. 4.- Solicité al Instituto de la Función Registral de Texcoco, Estado de México, el certificado de inscripción relativo al inmueble referido con antelación. Se dejan a disposición de JUAN MATEOS ORTA y MANUEL ANDRADE ANDRADE, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro periódico de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. Los Reyes La Paz, México, a cinco de agosto del año dos mil once.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 15 de julio de 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica.

493-B1.-15, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A. RAMON VAZQUEZ RODRIGUEZ y ELSA PEREZ DE VAZQUEZ.

Se le hace saber que en el expediente 10/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MARIA REFUGIO VERDUZCO ARAIZA en contra de FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A. RAMON VAZQUEZ RODRIGUEZ y ELSA PEREZ DE VAZQUEZ, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por autos de fechas siete de abril y trece de junio ambos del año dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A. RAMON VAZQUEZ RODRIGUEZ y ELSA PEREZ DE VAZQUEZ, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista y Boletín Judicial. Relación sucinta de las prestaciones: A).- El reconocimiento de que ha operado en su favor la usucapión del inmueble ubicado en el lote de terreno número trece, manzana IV, número oficial ciento ocho, de la calle de Cerro de las Campanas, Fraccionamiento Los Pirules, Sección Boulevard, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y como consecuencia que ha adquirido la propiedad respecto del inmueble antes descrito el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: en 20.00 metros colinda con lote dos; al sur: en 20.00 metros colinda con lote catorce; al oriente: en 02.00 metros colinda con Cerro de las Campanas y al poniente: en 08.00 metros colinda con lote 21, con una superficie de 160.00 metros cuadrados. B).- La declaración de que ha quedado extinguido el derecho de propiedad que sobre el inmueble materia del presente juicio pudieron ejercitar los codemandados RAMON VAZQUEZ RODRIGUEZ y ELSA PEREZ DE VAZQUEZ. HECHOS: 1.- En fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, mediante contrato de compraventa, causa generadora de mi posesión, adquirí el inmueble antes descrito de los señores RAMON VAZQUEZ

RODRIGUEZ y ELSA PEREZ DE VAZQUEZ, quienes a su vez lo adquirieron en fecha dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y uno, mediante contrato de compraventa celebrado con FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A. 2.- Que he poseído el inmueble desde que lo adquirí en fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco hasta la fecha de esta demanda, y esto lo he realizado en forma continua, pública, pacífica, de buena fe y en calidad de propietaria, razón por la cual opera la prescripción adquisitiva a mi favor. 3.- A partir del día diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, le he realizado mejoras al inmueble con recursos de mi propio peculio, realizando los gastos necesarios prescritos por la Ley y aquellos para que el inmueble se conserve en buen estado. 4.- La posesión que he ejercido sobre el inmueble de referencia, ha sido sin violencia alguna, de manera ininterrumpida, no ha existido privación de la posesión en ningún momento. 5.- El presente juicio se interpone en contra de la persona jurídica colectiva denominada FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A., en razón de que el lote de terreno materia de la presente demanda se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad correspondiente al nombre de dicha persona moral. Se dejan a disposición de los codemandados FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A., RAMON VAZQUEZ RODRIGUEZ y ELSA PEREZ DE VAZQUEZ, las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas. Se expiden los edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, dado en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación siete de abril y trece de junio del año dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

818-A1.-15, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

REMATE.

EXPEDIENTE: 439/2005.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE HOY CESIONARIA DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de MARIA ROSA PALLARES RIVERO, expediente número 439/2005. La C. Juez Décimo de lo Civil, señaló las once horas del día seis de septiembre del año dos mil once para que tenga verificativo el remate en subasta pública en primera almona a del bien inmueble ubicado en casa marcada con el número 10 de la calle Cerrada Litoral, lote de terreno número 30, manzana número 62, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, actualmente conocido como Colonia Atlanta en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico El Universal, en los tableros de avisos de este Juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal, así como en los lugares de costumbre del Juzgado

competente en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esa Entidad.-México, D.F., a 26 de mayo del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Edgar Iván Ramírez Juárez.-Rúbrica.

819-A1.-15 y 26 agosto.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. en contra de ALFREDO VARGAS COSTILLA y GUADALUPE GUERRERO GONZALEZ DE VARGAS, expediente 315/2008, el C. Juez Décimo Tercero Civil del Distrito Federal, por auto dictado en audiencia de fecha veintitrés de junio de dos mil once señaló las diez horas del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda, sin sujeción a tipo, respecto del inmueble hipotecado que lo constituye, el departamento uno, de la casa dúplex, marcada con el número oficial dieciocho, de la calle Retorno Bosques de Guayabas, lote treinta y seis, manzana ochenta y nueve, de la segunda sección del Fraccionamiento Bosques del Valle, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento que la postura legal señalada en la segunda almoneda fue las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., con la rebaja del veinte por ciento a que se refiere el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces y mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última publicación y la fecha de audiencia, igual plazo.-México, Distrito Federal, a 27 de junio de 2011.-Lic. Irma Velasco Juárez.-Rúbrica.

817-A1.-15 y 25 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DE BANCO DE MEXICO EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO denominado "FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA" FOVI, en contra de HUGO MIRANDA ALARCON, expediente 590/2010, el C. Juez Trigesimo Segundo de lo Civil de esta Ciudad, señaló las trece horas del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en la vivienda de interés social progresivo "Ocho B", calle Retorno Once Brisa, número oficial ocho, lote de terreno número veintisiete, manzana veintitrés, del conjunto urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo exhibido primero en tiempo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad, debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo en los tableros de avisos del Juzgado.-México, D.F., a 23 de junio del año 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Guadalupe Cecilia Flores Herrera.-Rúbrica.

817-A1.-15 y 25 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 445/2011.

GRACIA CORTES MIRANDA, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Cuapachuca", ubicado en el poblado de Tezoyuca, Municipio del mismo nombre en el Estado de México, (hoy en día entre las calles Magnolia y Jazmín, en la Colonia Buenos Aires, perteneciente al Municipio de Tezoyuca, Estado de México, y como lo acredito con el contrato de compra venta, de fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta y cinco, adquirí del señor ANGEL CORTES el terreno de referencia, fecha desde la cual me encuentro en posesión jurídica, material y virtual del terreno antes citado, el cual en el año que lo adquirí tenía las siguientes medidas y colindancias: al norte: 161.80 metros con Asunción Linares, al sur: 161.80 metros con Modesta Lozano, al oriente: 57.90 metros con Palemón Jiménez y al poniente: 57.90 metros con Vicente Mejía, con una superficie de 9.368 metros cuadrados. El cual hoy en día y derivado de las labores de urbanización que se han venido realizado en los predios contiguos al predio materia de la presente inmatriculación, le han quitado metros en los vientos norte y sur, para la realización y trazos en las calles de Magnolia y Jazmín en la Colonia Buenos Aires, perteneciente al Municipio de Tezoyuca, Estado de México y en la actualidad posee la siguiente superficie, medidas y colindancias: al norte: 145.10 metros con Maximiliano Medina Mondragón, Raquel Medina Wilchis, Ignacio Gallardo Tirado, Alberto Vargas Rosales, Jaime Zepeda Pintor, Alberta Vega Zaragoza, al sur: 147.70 metros con Uribe Vázquez Ramos, Vicente Juárez Luis, Salvador Galván Flores, Nidia Nena Carrillo, Tobías Reyes Hernández, Miguel Galván Flores, Abelardo Luna Pérez, Rodolfo Cifuentes Rico y Hermenegildo Vázquez Vega, al oriente: 57.90 metros con calle Magnolia y al poniente: 57.90 metros con calle Jazmín, con una superficie de 8,476.56 metros cuadrados. Para tal efecto acompaño el certificado de no inscripción, constancia expedida por el Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Tezoyuca, donde no reporta adeudo alguno, constancia expedida por el Comisariado Ejidal, constancia expedida por el Delegado de la Colonia Buenos Aires.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Texcoco, México, a once de mayo del dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

494-B1.-15 y 18 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE NUMERO: 1679/94.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por RECUPERADORA DE COMERCIO INTERIOR S. DE R.L. DE C.V., en contra de ELIA GONZALEZ RAMIREZ, expediente número 1679/94, el C. Juez Trigesimo de lo Civil del Distrito Federal ha dictado un (os), auto(s), que a la letra dice(n):

México, Distrito Federal, a veintiocho de junio de dos mil once.

Agréguese a su expediente 1679/1994, el escrito de cuenta (...) se decreta para el remate de la segunda almoneda las diez horas del día treinta y uno de agosto próximo, debiendo prepararse dicha audiencia como fue decretado en el auto de referencia.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Trigésimo de lo Civil, Licenciado Francisco Neri Rosales.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a quince de abril de dos mil once.

Agréguese a su expediente 1679/1994 el escrito de cuenta (...) como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del inmueble embargado se señalan las (...) respecto del inmueble ubicado en la calle de Tlaltepán 111 edificio B, departamento 401, Colonia Rancho Tlaltepán, Cuautitlán C.P. 54800, Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, con una superficie de 45.23 metros cuadrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del veinte por ciento, convóquese a postores y hágase la publicación de los edictos correspondientes en el Boletín Judicial, en el periódico El Sol de México, así como en los tableros de avisos del Juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal, por tres veces y dentro de nueve días, como lo ordena el artículo 1411 del Código de Comercio (...)-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Trigésimo de lo Civil, Licenciado Francisco Neri Rosales.-Doy fe.- México, Distrito Federal a cuatro de julio del dos mil once.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

822-A1.-15, 19 y 23 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE: 1086/2010.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MONICA MINU CARRILLO DURAN, expediente 1086/2010, Secretaría "B", la C. Juez Segundo de lo Civil en esta Ciudad María Magdalena Malpica Cervantes, en auto dictado en auto de fecha catorce de julio del año en curso, señaló diez horas con treinta minutos del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en primera almoneda respecto del bien inmueble materia del presente juicio ubicado en Paseo El Vado número 5, lote 54, de la manzana 9, también identificada catastralmente como vivienda "C", que forma parte del Conjunto Urbano Habitacional Popular denominado "Paseos de Tultepec II", segunda etapa de la porción oriente del Rancho de Guadalupe, ubicado en la Antigua Hacienda de Corregidora, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, sirve de base para el remate la suma de \$374,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la citada cantidad, debiendo convocar a postores por medio de edictos, que se fijarán en el tablero de avisos de este Juzgado, así como en el tablero de avisos de la Secretaría de Finanzas del

Distrito Federal, y publicarse en el periódico "La Prensa", publicaciones que deberán hacerse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicaciones siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, atento a lo preceptuado por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el tablero de avisos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como tableros de avisos de este Juzgado y publicarse en el periódico "La Prensa", publicaciones que deberán hacerse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicaciones siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, así como en los lugares de costumbre de dicha Entidad en el Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México.-México, D.F., a 8 de agosto del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Javier Paredes Varela.-Rúbrica.

817-A1.-15 y 25 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

TRINIDAD GARCIA GARCIA.
EMPLAZAMIENTO.

Por este conducto se le hace saber que: PATRICIA DIAZ GONZALEZ, le demanda en el expediente número 145/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por usucapión, respecto del lote de terreno número seis de la manzana L-1, Colonia Tamaulipas, Nezahualcóyotl, México, hoy Avenida Nezahualcóyotl, número oficial seiscientos veintitrés de la misma Colonia y Municipio en virtud de que ha operado a su favor la usucapión, como consecuencia de la prestación anterior que se declare por medio de sentencia definitiva que ha adquirido la propiedad y por ende me he convertido en propietario del lote de terreno antes mencionado y construcción que en el se encuentra y C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Fundo su demanda en los siguientes hechos y consideraciones: 1.- En fecha cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, celebró contrato privado de compraventa con el demandado TRINIDAD GARCIA GARCIA, respecto del lote descrito en el inciso A, como lo acredita con el original del documento que anexo a la demanda, de igual manera exhibió escritura pública y representado por el Licenciado ANDRES RUIZ ISUNZA, como comprador el señor TRINIDAD GARCIA GARCIA, con número de escritura mil doscientos sesenta y tres, expedida por el Notario Público Número 131 de México, Distrito Federal, el día dos de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. 2.- El terreno materia de la litis, descrito en el inciso A de las prestaciones: cuyos datos registrales son: partida 8197, volumen 133 Aux. 14 del libro primero, sección primera, de fecha 2 de agosto de 1982, según oficio 2022-68-7/82, transcripción del asiento 662, a fojas 127, volumen 14, libro primero, sección primera, de fecha 30 de enero de 1962 de Texcoco, México, tal y como se acredita con el certificado de inscripción con número de folio 12264, expedido por el Instituto de la Función Registral. 3.- El lote materia de la litis tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con fracción 5, al sur: en 12.00 metros con servidumbre de paso l-m, al oriente: 25.00 metros con fracción 4, al poniente: en 25.00 metros con fracción 8. 4.- Desde el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, que celebró contrato de compraventa con el demandado, ha hecho uso del inmueble materia de la litis, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, gozando públicamente del carácter de dueño, lo cual le ha permitido ejercer cierto acto de dominio y mejoras en la casa donde vive con su familia, de igual manera desde esa fecha se ha responsabilizado del pago de todos los impuestos, aportaciones y mejoras que agravan el multicitado lote de terreno. 5.- Desde que

adquirió el lote materia de la litis, ha realizado bastantes mejoras, por todo lo anterior, solicita se decrete que ha operado en su favor la usucapión del lote descrito en el inciso A de las prestaciones. Ignorándose su domicilio, por auto de fecha seis de julio del dos mil once, se ordenó emplazarle para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de julio del dos mil once.-Fecha de acuerdo: Seis de julio del dos mil once.-Lic. Daniel Olivares Rodríguez, Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México. Rúbrica.

492-B1.-15, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

CONVOQUESE POSTORES.

Que en los autos relativos al Juicio: Especial Hipotecario, promovido por: SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en su carácter de fiduciario sustituto de BANCO DE MEXICO EN EL FIDEICOMISO denominado FONDO DE OPERACION Y FINANCIERA BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) en contra de: SEVILLA ESPINOSA FRANCISCO JAVIER y GABRIELA MORA GUERRERO, expediente número 1031/08; el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil, dictó un auto que en su parte conducente a la letra dice:

México, Distrito Federal, a siete de junio de dos mil once.

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora y con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado ubicado en: la vivienda de interés social progresivo 8 C, calle Retorno 12 Brisa, número oficial 8, lote de terreno número 87, manzana 24 del conjunto urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona comercial Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles e igual término dentro de la última publicación y la fecha de la audiencia; en el periódico La Crónica, en los estrados de avisos de la Tesorería, en los estrados de avisos de este Juzgado; gírese atento exhorto al C. Juez competente en Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene a quien corresponda se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre de ese Juzgado y un periódico de mayor circulación en esa Ciudad, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), avalúo del cual se tuvo por conforme a la parte demandada en términos del artículo 486 del Código antes invocado, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada....- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez y Secretario de Acuerdos Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a catorce de junio del dos mil once.

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora... la vivienda de interés social progresivo 8 C, calle Retorno 12 Brisa, número oficial 8, lote de terreno número 87, manzana 24 del conjunto urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, ... por ser lo correcto, aclaración que se hace para no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes; asimismo como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veinticinco de agosto del año en curso; debiéndose preparar la misma tal como esta ordenado en autos; facultando al Juez exhortado para acordar promociones de la parte actora encaminadas a lograr el cumplimiento de lo antes solicitado, así como para realizar las publicaciones correspondientes.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez y Secretario de Acuerdos Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe.-Doy fe.-México, D. F., a 6 de junio del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Emilio Carmona.-Rúbrica.

3232.-15 agosto.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 177/1999.
SECRETARÍA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por FLORES FRANCO EDUARDO, antes SCLQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, antes BANCO INTERNACIONAL S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de MANUEL MARTINEZ ZAPATA, Exp. 177/1999, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de esta Ciudad, ordenó señalar las doce horas del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en casa habitación marcada con el número 9-A, de la calle Circuito Diplomáticos y lote terreno sobre el cual se encuentra construida número 41 de la manzana noventa y seis, del Fraccionamiento Ciudad Satélite, ubicada en términos del Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, es precio base el avalúo más alto esto es la cantidad de \$1'380,845.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio debiendo los licitadores exhibir el diez por ciento del precio para poder tomar parte en la subasta atento a lo dispuesto por los artículos 574 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en el Juzgado de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en los estrados de ese Juzgado y en los lugares públicos de costumbre.-México, D.F., a 5 de agosto 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica.

3233.-15 y 25 agosto.

**JUZGADO SEXAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**EXPEDIENTE: 1186/10.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de DIEGO OLIVARES MARISELA, por auto de fecha cuatro de julio del dos mil once, el Juez Sexagésimo Cuarto Civil ordenó la publicación de edictos con fundamento en los artículos 570, 573 y 574 del Código de Procedimientos Civiles y señaló las once horas con treinta minutos del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble consistente en: la casa construida en el lote 33, de la manzana 239 (calle Arrayanes), Fraccionamiento Unidad Coacalco, conocido comercialmente como Villa de las Flores, en el Municipio de Coacalco, Estado de México, anunciándose por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código referido, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, cuyo valor comercial de avalúo es la cantidad de \$671,500.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es la cantidad que señala el perito designado en rebeldía de la actora en términos de lo previsto por el artículo 486 fracción III del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate siete días hábiles, en las puertas del Juzgado y en los sitios de costumbre de ese lugar.-México, D.F., a 11 de julio del 2011.-Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Eivia Patricia Ramos Soto.-Rúbrica.

3234.-15 y 25 agosto.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 485/01.

SE CONVOCAN POSTORES.

Por auto dictado en audiencia de fecha trece de julio del año en curso, dictado los autos del Juicio Especial Hipotecario número 485/01, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de GUERRERO ORTIZ JORGE NEFTALI y MAYEN SARMIENTO JOSEPH GUADALUPE, la C. Juez Décimo Séptimo Civil del D.F., señaló las nueve horas con treinta minutos del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda y publica subasta del inmueble hipotecado, identificado como lote 16, manzana "B", vivienda de interés social dúplex 23, condominio 16, sujeta a régimen de propiedad en condominio del inmueble marcado actualmente con el número 19 de la calle de

Boulevard de la Luz, Conjunto Habitacional Rancho La Palma II", Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, Código Postal 5717, en el precio de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N., y en la inteligencia que si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma se fincará el remate sin más trámites en él y para los efectos de Ley que haya lugar, observando lo dispuesto por el artículo 574 del Código Procesal Civil para tomar parte en la subasta correspondiente, en la inteligencia que el remate de referencia se llevará a cabo en el local del Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil ubicado en Avenida Niños Héroes número ciento treinta y dos Torre Sur, noveno piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 01 de agosto del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. Gabriela Yolanda Bárcenas Lozano.-Rúbrica.

3235.-15 y 25 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido ante este Juzgado por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de GONZALEZ ROMERO WILLIAMS EDUARDO y OTRO, expediente número 709/2010, el C. Juez ordenó convocar postores a la subasta judicial en segunda almoneda, respecto del inmueble hipotecado ubicado en: la vivienda "C", prototipo "Cántaro", del condominio plurifamiliar edificado en el lote 68, de la manzana 5, del conjunto urbano de interés social denominado "Santa Teresa I", ubicado en avenida Xalapa sin número, Barrio La Cañada en el Municipio de Huehuetoca, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las diez horas del día seis de septiembre del año dos mil once, cuyo precio de avalúo con la rebaja del veinte por ciento, es la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, se ordena publicar por dos veces en el tablero de avisos de este Juzgado, Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, el presente edicto, así como en el periódico El Diario de México, debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 11 de julio del 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa Arcos Rayón.-Rúbrica.

3236.-15 y 25 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE Sultepec
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS; en el expediente 291/2011, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Sultepec, Estado de México, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, promovido por PAULINA BERNAL GOROSTIETA, en cumplimiento al auto de fecha veintitrés de junio del dos mil once, respecto del siguiente inmueble: ubicado en calle Zaragoza número nueve, Barrio de Coaxusco, Municipio de Sultepec, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato privado de compra venta de fecha quince de febrero del dos mil cuatro, celebrado con el señor

EDGAR BRINGAS CAMPUZANO, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.92 metros colinda con calle Zaragoza; al sur: 14.77 metros y colinda con Manuel Bringas; al oriente: 25.77 metros colinda con Juana Ortiz; al poniente: 25.77 metros y colindan con Miguel Aguilar, con una superficie total de 382.55 metros cuadrados, por lo que en términos del artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, publíquense edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación diaria en esta población; dado en Sultepec, Estado de México, el cinco de julio del año dos mil once.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.-Acuerdo de fecha: veintitrés de junio del año dos mil once.-Secretario Judicial, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3237.-15 y 18 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

La señora CAROLINA GOMEZ GARDUÑO, por su propio derecho, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de "información de dominio", dentro del expediente 362/11, por las razones y motivos que expone. 1.- Como se acredita con el original del contrato privado de compraventa de fecha cinco de septiembre del año dos mil cinco, que adquirió el señor ERASMO GOMEZ JARAMILLO, el inmueble ubicado en calle Lic. Benito Juárez número 44, Colonia Juárez, Municipio de Tejupilco, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: 8.39 metros (ocho metros con treinta y nueve centímetros), y colinda con Enrique Maya Bello, al suroeste: 10.07 metros (diez metros con siete), y colinda con Enrique Maya Bello, al suroeste: 22.16 metros (veintidós metros con dieciséis centímetros) y colinda con Francisco López Sámano, al sureste: 15.28 metros (quince metros con veintiocho centímetros) y colinda con Francisco López Sámano, al sureste: 8.61 metros (ocho metros con sesenta y un centímetros), y colinda con Francisco López Sámano, al noreste: 44.32 metros (cuarenta y cuatro metros con treinta y dos centímetros) y colinda con calle Lic. Benito Juárez. Con una superficie total de 587.35 metros cuadrados, por lo que publíquese un extracto de la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad o en Estado de México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días y una vez que obren en autos dichas publicaciones, Temascaltepec, Estado de México, a los diez días del mes de agosto del año dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación ocho de agosto de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Iván Guzmán Belmar.-Rúbrica.

3238.-15 y 18 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

El señor ARNULFO ARCE MIRANDA, por su propio derecho, promueve en la vía de Procedimiento judicial no Contencioso, diligencias de "información de dominio", dentro del expediente 349/11, por las razones y motivos que expone. 1.- Como se acredita con el original del contrato privado de compraventa de fecha veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho, que adquirió la señora EUSTOLIA MIRANDA VIUDA DE ARCE, el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero, segunda manzana, sin número, Colonia Centro, Municipio de Tejupilco, México, mismo que tiene las siguientes medidas: al norte: en tres líneas 20.00 (veinte metros), 1.75 (un metro con setenta y cinco centímetros) y 21.75 (veintiún metros con setenta

y cinco centímetros) y colinda con Villa Franca Granados Manuel, al sur: 38.00 (treinta y ocho metros) y colinda con el predio del señor Arce Miranda Reynaldo, al oriente: 32.50 (treinta y dos metros con cincuenta centímetros) y colinda con Hernández Izquierdo Manuel y Cardoso Santín Alfredo, al poniente: en tres líneas la primera de 17.03 (diecisiete metros con tres centímetros), la segunda de 5.85 (cinco metros con ochenta y cinco centímetros) la tercera de 8.70 (ocho metros con setenta centímetros) y colinda con calle 5 de Febrero, por lo que publíquese un extracto de la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad o en Estado de México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días y una vez que obren en autos dichas publicaciones, se señalará día y hora para recibir la información motivo del presente procedimiento, misma que será con citación del Ministerio Público de la Autoridad Municipal de los colindantes y de la persona a cuyo nombre se expidan las boletas prediales en el término de lo que dispone el artículo 3.21 del Ordenamiento Legal en consulta.-Dado en la Ciudad de Temascaltepec, Estado de México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación tres de agosto de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Iván Guzmán Belmar.-Rúbrica.

3239.-15 y 18 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL
E D I C T O**

En el expediente número 286/2011, FRANCISCO GARCIA SOTELO, promueve por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio respecto de un bien inmueble rústico denominada "La Punta de la Loma Larga" ubicado en la comunidad de San Pedro Tlacochaca, del Municipio de Ixtapan de la Sal Estado de México, mismo que mide y linda; al norte: 480.00 metros con Gustavo Ortiz Romero, al sur: 500.00 metros con Ladislao Ocampo Sotelo; al oriente: 200.00 metros con el Río Nenetzingo; al poniente: 273.00 metros con Francisco García Sotelo, con una superficie total de 11 hectáreas, 58 áreas y 85 centiáreas. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.-Ixtapan de la Sal, México, a los dos días del mes de agosto del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Leticia Pérez González.-Rúbrica.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 14 de julio del año 2011.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Leticia Pérez González.-Rúbrica.

3244.-15 y 18 agosto.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 751/2009.

SE CONVOCAN POSTORES:

En cumplimiento a lo ordenado por proveído de fecha primero de julio del año dos mil once, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BAUTISTA ESPINOSA SACSÍ IDALIA, en contra de MARIA DE LOURDES MACHAIN ORTEGA, expediente 751/2009, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil, señaló las diez horas del día seis de septiembre de dos mil once, para la audiencia de remate en

primera almoneda del bien inmueble ubicado en el lote número 18 (dieciocho) de la manzana cinco (5) y casa existente marcada con el número ochenta y nueve (89) de la calle Cruz del Campo Santo, del Fraccionamiento Lomas de las Fuentes Santa Cruz del Monte, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,350,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, y para intervenir en el remate los licitadores, deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por BANSEFI, sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y al fecha de remate igual término, en México, D.F., a 6 de julio de 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Arturo Benítez Mora.-Rúbrica.

3249.-15 y 25 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: Se le hace saber que en el expediente número 930/2010, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por CLAUDIA GARDUÑO RIOS, en contra de MAURICIO BOBADILLA TREJO, en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, México, con residencia en Atlacomulco, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de catorce de abril de dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a MAURICIO BOBADILLA TREJO, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial: relación sucinta de la demanda

PRESTACIONES: a).- El divorcio necesario por la causal prevista y sancionada por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil en vigor, y como consecuencia de ello la disolución del vínculo matrimonial que nos une, por las razones y fundamentos que expondré más adelante; b).- Se conceda a la suscrita actora la guarda y custodia de mis menores hijos de nombres JORGE BOBADILLA GARDUÑO, KARINA BOBADILLA GARDUÑO y ANEL BOBADILLA GARDUÑO...; c).- El pago de la pensión alimenticia para mis menores hijos JORGE BOBADILLA GARDUÑO, KARINA BOBADILLA GARDUÑO y ANEL BOBADILLA GARDUÑO..., y d).- Los gastos y costas que origine el presente juicio. **HECHOS.** I.- He de manifestar a su Señoría que desde el año de 1996 y hasta el año 1999, estuve viviendo en unión libre con el hoy demandado con motivo de esa permanencia juntos, decidimos casarnos en fecha 09 de julio de 1999 y contraí matrimonio civil con el hoy demandado...; II.- Al principio de nuestro matrimonio las cosas entre nosotros iban más o menos llevaderas, sin embargo, por pleitos y diferencias por la inestabilidad en los trabajos de mi esposo y la falta de cumplimiento a sus obligaciones en relación a la manutención y educación de mis menores hijos, y a su vez el abandono en repetidas ocasiones nuestra relación matrimonial se fue deteriorando...; III.- Visto que el hoy demandado y después de que se salió del domicilio antes mencionado y al ver la falta de cumplimiento en sus obligaciones la suscrita se tuvo que ver en la necesidad de conseguir un empleo para poder mantener a mis menores hijos...; IV.- Como es de advertirse y ha quedado señalada la fecha en que el demandado de nombre MAURICIO BOBADILLA TREJO, decidió salirse del domicilio conyugal, hasta la fecha actual han transcurrido más de dos años...; V.- Visto que se ignora donde se encuentra el hoy demandado, solicito a su

Señoría se tomen previamente las providencias necesarias para cerciorarse de la necesidad de emplazar y adopte las medidas que estime pertinentes...; y VI.- Es de vital importancia señalarle a su Señoría, que en cuanto hace al régimen de sociedad conyugal, bajo protesta de decir verdad, que durante el matrimonio no adquirieron bienes muebles, ni inmuebles que pudieran ser sujetos de liquidación, sólo el menaje de casa, se dejan a disposición de MAURICIO BOBADILLA TREJO, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, dado en la Ciudad de Atlacomulco, México, a los seis días del mes de mayo del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 14 de abril de 2011.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de El Oro, con residencia en Atlacomulco, México, Licenciada Julia Martínez García.-Rúbrica.

3250.-15, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 480/2011, JULIAN QUIROZ FLORES, en su calidad de albacea de la sucesión de GUMERCINDO QUIROZ GONZALEZ, quien promueve diligencias de información de dominio, respecto al inmueble ubicado en calle Primero de Mayo antes Vicente Guerrero sin número, Barrio de La Concepción, San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, continua e ininterrumpidamente, en forma pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.00 metros con Alejandro González "N" y Lourdes Téllez López; sur: 46.40 metros con calle 1º de Mayo; al oriente: 36.70 metros colindando con Manuel Avilés, y en la actualidad Victoria Martínez Jarazo y José Montes de Oca Gerónimo; al poniente: 11.00 metros con Alejandra Avilés, y en la actualidad con Esperanza Avilés "N"; teniendo una superficie de: 825.00 metros cuadrados. El Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley.-Toluca, México, a los nueve días del mes de agosto de dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación ocho de agosto de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Claudia Ibeth Rosas Díaz.-Rúbrica.

3251.-15 y 18 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en proveídos de fechas doce de julio, veintinueve de junio del año dos mil once y veinticuatro de noviembre del año dos mil diez, dictados en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de CARLOS BAUTISTA SANDOVAL y NORMA OLIVA

PEREZ PERALES DE SAN DOMINGO, expediente 1338/08, la C. Juez Sexto de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda y pública subasta el inmueble ubicado en vivienda tipo interés social dúplex número treinta y siete, (condominio 17) sujeta al régimen de propiedad en condominio, del inmueble bajo tal régimen marcado con el número 21 de la calle Boulevard de la Luz, construido sobre el lote de terreno número 17, del conjunto habitacional denominado "Rancho La Palma" ubicado en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en el avalúo que obra en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo el precio asignado en avalúo actualizado en autos siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, para tomar parte en la correspondiente subasta, se señalan las diez horas con treinta minutos del día seis de septiembre del dos mil once para que tenga verificativo la celebración del citado remate que se llevara acabo en este Juzgado Sexto de lo Civil, ubicado en Avenida Niños Héroes 132, tercer piso, torre sur, en la Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, Distrito Federal.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última igual plazo, publicaciones que se deberán hacer en: los tableros de aviso de la Tesorería del Distrito Federal, los tableros de aviso de este Juzgado Sexto de lo Civil, en el periódico Diario Imagen.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Román Juárez González.-Rúbrica.

3257.-15 y 25 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. 123548/1036/2011, RUTH AYALA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en, privada de Pensador Mexicano sin número, San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, mide y colinda: al norte: 8.70 mts. con Carmelo Mancilla Mancilla; al sur: 8.70 mts. con José Mancilla; al oriente: 7.90 mts. con Amado Robles; al poniente: 7.90 mts. con privada de Pensador Mexicano, superficie: 68.73 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 27 de junio de 2011.- C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.- Rúbrica.

3240.-15, 18 y 23 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. 122305/1032/2011, MARTHA CORTES CERVANTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en, calle Sin Nombre S/N, San Marcos Yachihuacaltepec, Toluca, México, mide y colinda: al norte:

135.98 mts. con María Gutiérrez; al sur: 139.00 mts. con María Eugenia; al oriente: 14.46 mts. con Vicente Martínez; al poniente: 16.54 mts. con María Eugenia, superficie aproximada: 2,356.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 7 de julio de 2011.- C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.- Rúbrica.

3256.-15, 18 y 23 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTO

Exp. 9929/122/11, El C. JUAN JOSE ANTONIO GALINDO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de los llamados de Común Repartimiento ubicado en la Avenida Independencia, sin número, actualmente número noventa y cinco, Colonia Independencia, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 141.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 15.00 m. con Avenida Independencia; al sur: 6.00 m. con Moisés Alvarez Almaraz; al oriente: 16.00 m. con Canal; al poniente: 16.00 m. con David Caballero Toledo.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 03 de agosto de 2011.- C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.- Rúbrica.

3248.-15, 18 y 23 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE OTUMBA EDICTO

Exp. 24/5/2011, CAYETANO PEREZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa de un terreno denominado "San Diego" ubicado en el pueblo de Santa María Actipac, Municipio de Axapusco y Distrito de Otumba, linda: al norte: 49.50 metros con calle; al sur: 48.40 metros linda con Valentín Gámez Meneses; al oriente: 26.18 metros linda con Tuberto Gámez Meneses; al poniente: 25.20 metros con Elia Gámez de Guzmán superficie de 1,257.52 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de julio de 2011.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3252.-15, 18 y 23 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE OTUMBA EDICTO

Exp. 49/13/2011, IRENE RAMIREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa de un terreno denominado "El Colmenar" ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca, Municipio de

Temascalapa y Distrito de Otumba, linda: al norte: 167.70 metros con Agustín Arrieta Act. con Nicanor Vázquez, Arturo Saldaña y María de Jesús Orozco; al sur: en tres lados 1.- 35.85 metros con calle de Av. 16 de Sept. 2.- 29.18 metros linda con Leandro Cerón, Act. con Macario Cerón Cureño y 3.- 94.75 metros con Prop. Municipal; al oriente: en línea quebrada 113.50 metros linda con Norberto Reyes, Act. con Josefina Gamboa y al poniente: en tres lados 1.- 27.30 metros con Leandro Cerón, Act. con Mario Cerón Cureño 2.- 36.80 metros linda con Prop. Municipal y 3.- 39.30 metros con Prop. Municipal, superficie de 10,258.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de julio de 2011.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3253.-15, 18 y 23 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 29/7/2011, ENRIQUETA ESPINOSA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Liebreco" ubicado camino Santa Bárbara-Coaula, Municipio y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 102.24 m. y linda con camino sin nombre; al sur: 91.00 m. y linda con camino Santa Bárbara-Coaula; al oriente: 128.00 m. y linda con Ascensión Espejel Espinosa; al poniente: 146.00 m. y linda con Mateo Espejel Espinosa; con una superficie de 12,676.48 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 11 de julio de 2011.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3254.-15, 18 y 23 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2891-118-11, C. MOISES REYES LINARES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Aldama S/N en el poblado de Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.35 metros con Silverio Reyes Linares; al sur: 9.35 metros con calle Aldama; al poniente: 7.55 metros con Pedro Arturo García Valencia; al oriente: 7.55 metros con Juan Reyes Linares. Superficie aproximada de 70.59 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de julio de 2011.- C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3260.- 15, 18 y 23 agosto.

Exp. 2889-116-11, C. ESPERANZA GARCIA ARELLANO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "San Miguel" ubicado en: la calle Cuauhtémoc S-N esquina Las Flores, Municipio de Ayapango, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 26.45 metros con Rafael Hernández Ramos; al sur: 24.20 metros con calle de Las Flores; al oriente: 24.92 metros con calle Cuauhtémoc; al poniente: 23.36 metros con Ismael López. Superficie aproximada de 611.22 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de julio de 2011.- C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3260.- 15, 18 y 23 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2896-123-11, C. ROSAURA ROSALES VELAZQUEZ COMPRA Y ADQUIERE PARA LA MENOR DE EDAD LAURA JAZMIN ROSALES VELAZQUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texcoticla", ubicado en camino Real a Texcoco s/n, en el poblado de Cocotitlán, Municipio de Cocotitlán, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 312.00 m con Heberth Castillo Yáñez; al sur: 392.00 m con Guillermo Guzmán Durán, al oriente: 21.93 m con Maura Aguilar Becerril; al poniente: 27.00 m con camino Real a Texcoco. Superficie aproximada de 7,388.50 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de julio del 2011.- C.- Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.- Rúbrica.

3260.-15, 18 y 23 agosto.

Exp. 2895-122-11, C. MERCED RODRIGUEZ VELAZQUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ayapango-Ameca s/n, Ayapango, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Tepexpa", que mide y linda: al norte: 18.00 m con carretera Ayapango-Ameca; al sur: 18.00 m con Margarita Rodríguez Velázquez, al oriente: 30.00 m con calle Prolongación Mirto; al poniente: 30.00 m con Sixto Loreto Galicia García. Superficie aproximada de 540.00 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de julio del 2011.- C.- Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.- Rúbrica.

3260.-15, 18 y 23 agosto.

Exp. 2894-121-11, C. JOAQUIN JUAREZ MEDINA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Ocochinango, Barrio Calayuco, en

Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "San José", que mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con Guillermo Camacho Linares; al sur: 15.00 m y linda con Aarón Evangelista Torres; al oriente: 12.40 m y linda con camino a Ocochinango; al poniente: 12.27 m y linda con Rafael Evangelista Valencia. Superficie aproximada de 184.95 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de julio del 2011.- C.- Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.- Rubrica.

3260.-15, 18 y 23 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 2893-120-11, C. PETRA RUFINA VILLANUEVA BUENDIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Teposculco", ubicado en camino sin nombre s/n, del poblado de Tepetlaxpa, Municipio de Tepetlaxpa, Edo. de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 7.30, 12.13, 17.22, 13.78, 23.30, 7.90, 18.10, 40.54 m con Leonardo Padilla Reséndiz y Lino Bautista Muñoz; al sur: 36.70, 32.08, 25.42, 17.24, 23.95, 20.28 m con Felipe García Rodríguez, al oriente: 34.42, 19.10, 23.24, m con Lino Bautista Muñoz y vía ferrocarril, al poniente: 52.84, 13.72, 27.10, 9.40 m colinda con camino. Superficie aproximada de 11,168.13 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de julio del 2011.- C.- Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.- Rubrica.

3260.-15, 18 y 23 agosto.

Exp. 2885-112-11, C. JULIO GARCIA RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Mirto s/n, Ayapango, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Tepexpa", que mide y linda: al norte: 23.00 m con Luis García Rodríguez, al sur: 23.00 m con Merced Rodríguez Velázquez; al oriente: 8.00 m con Lucía Francisca Rodríguez Tenorio; al poniente: 8.00 m con Prolongación Mirto. Superficie aproximada de 184.00 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de julio del 2011.- C.- Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.- Rubrica.

3260.-15, 18 y 23 agosto.

Exp. 2884-111-11, C. MERCED RODRIGUEZ VELAZQUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Mirto s/n, Ayapango, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Tepexpa", que mide y linda: al norte: 23.00 m con Julio García Rodríguez; al sur:

23.00 m con Carmela García Rodríguez; al oriente: 9.00 m con Lucía Francisca Rodríguez Tenorio; al poniente: 9.00 m con Prolongación Mirto. Superficie aproximada de 207.00 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de julio del 2011.- C.- Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.- Rubrica.

3260.-15, 18 y 23 agosto.

Exp. 2882-108-11, C. FELIPE GUSTAVO CONSTANTINO CORDOVA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Tlaxcalchico", ubicado en Coronel Silvestre López # 52, perteneciente al Municipio de Amecameca, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 7.15 m colinda con Higinio López; al sur: 10.44 m colinda con calle Coronel Silvestre López; al oriente: 42.37 m colinda con Ma. Adriana Alejandra Constantino Quiroz de la Mora; al poniente: 42.37 m colinda con Fidencio Ponce. Superficie aproximada de 377.00 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 23 de julio del 2011.- C.- Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.- Rubrica.

3260.-15, 18 y 23 agosto.

Exp. 2883-110-11, C. LUIS GARCIA RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Mirto s/n, Ayapango, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Tepexpa", que mide y linda: al norte: 23.00 m con Antonia Rodríguez Velázquez; al sur: 23.00 m con Julio García Rodríguez; al oriente: 8.00 m con Lucía Francisca Rodríguez Tenorio; al poniente: 8.00 m con Prolongación Mirto. Superficie aproximada de 184.00 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de julio del 2011.- C.- Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.- Rubrica.

3260.-15, 18 y 23 agosto.

Exp. 2879/109-11, C. VICTOR TEOFILO EPITACIO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, manzana 1411 lote 1 de la Colonia María Isabel, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al noreste: Linda en 10.15 m con Calle Norte 6; al suroeste: linda en 10.12 m con Ausencia Martínez Reyes; al sureste: linda en 18.85 m con calle Poniente 13, al noroeste: linda en 19.00 m con Irene López Flores. Superficie aproximada de 192.00 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de julio del 2011.- C.- Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.- Rubrica.

3260.-15, 18 y 23 agosto.

Exp. 2878-107-11, C. CRECENCIANO SANCHEZ SANVICENTE, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Actopan", ubicado en camino sin nombre, en el poblado de San Mateo Tecalco, Municipio de Ozumba, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: en 358.20 m con Luis Ignacio Torres Sotelo; al sur: en 348.20 m con José González Valencia; al oriente: en 42.00 m con Gaspar Sánchez Sanvicente, al poniente: en 43.50 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de 15,099.00 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de julio del 2011.- C.- Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.- Rubrica.

3260.-15, 18 y 23 agosto.

Exp. 2886-113-11, C. ANTONIA RODRIGUEZ VELAZQUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Mirto sin número, Municipio de Ayapango, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Tepexpa", que mide y linda: al norte: 23.00 m con Fernanda Rodríguez Velázquez; al sur: 23.00 m con Lucía Francisca Rodríguez Tenorio; al oriente: 12.00 m con Antonia Rodríguez Velázquez; al poniente: 12.00 m con Prolongación Mirto. Superficie aproximada de 276.00 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de julio del 2011.- C.- Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.- Rubrica.

3260.-15, 18 y 23 agosto.

Exp. 2897-124-11, C. BERNARDINO SANDOVAL TABLEROS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio sin denominación especial, ubicado en paso de servidumbre con salida a calle Manzanares # 6, San Antonio Tlattehuacán, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.00 m con paso de servidumbre; al sur: 16.00 m con Jorge Pérez Alfaro; al oriente: 10.70 m con Hipólito Filiberto Tableros Balcazar; al poniente: 10.70 m con Perfecta Tableros Balcazar. Superficie aproximada de 171.00 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de julio del 2011.- C.- Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.- Rubrica.

3260.-15, 18 y 23 agosto.

Exp. 2892-119-11, C. PEDRO VALENCIA GUTIERREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Tenancale", ubicado en la calle Alfonso del Valle s/n, en el pueblo de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: primer norte: 11.30 m y linda con Sr. José Asunción Martínez Jiménez; segundo norte: 7.00 m y linda con Sr. Clemente Cervantes; al primer sur: 15.00 m y linda con Sr. Gabriel Valencia Tlahuel; al segundo sur: 9.15 m y linda con Sr. Andrés Valencia Jiménez; al primer oriente: 13.00 m y linda con Sr. Clemente Cervantes; al segundo oriente: 3.70 m y linda con calle Alfonso del Valle; al tercer oriente: 2.80 m y linda con Sr. Gabriel Valencia Tlahuel; al poniente: 17.30 m y linda con Sr. Jesús Martínez Jiménez. Superficie aproximada de 305.40 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de julio del 2011 - C.- Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.- Rubrica.

3260.-15, 18 y 23 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 2890/117/11, C. JOEL FORTINO VALENCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. Anáhuac # 800, Esq. calle Oriente 9, Colonia Jardín, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.00 metros con Av. Anáhuac, al sur: 19.00 metros con Irma Morales Hernández, al oriente: 09.00 metros con Ismael Fortino Pacheco, al poniente: 09.00 metros con calle Oriente 9. Superficie aproximada de: 171.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de julio de 2011.- C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rubrica.

3260.-15, 18 y 23 agosto.

Exp. 2888/115/11, C. ARTURO CHAVEZ BERNAL, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Los Tordos", ubicado en calle Revolución número 47, Colonia El Centenario, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: en 7.00 metros y colinda con el señor Víctor Naranjo García, al sur: en 7.00 metros y colinda con calle Revolución, al oriente: en 20.00 metros y colinda con la señora Genoveva Campos, al poniente: en 20.00 metros y colinda con la señora Dolores Ramos Velázquez. Superficie aproximada de: 140.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de julio de 2011.- C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rubrica.

3260.-15, 18 y 23 agosto.

Exp. 2887/114/11, C. MIGUEL ANGEL FLORES REYES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Ahuehuettla", ubicado en: calle de La Paz, en el poblado de San Mateo Tecalco, Municipio de Ozumba, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 metros con Pablo Pérez Jiménez, al sur: 10.00 metros con Delfino Pérez López, al oriente: 15.00 metros con Delfino Pérez López, al poniente: 15.00 metros con calle de La Paz. Superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de julio de 2011.- C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rubrica.

3260.-15, 18 y 23 agosto.

Exp. 2011006533/78, C. TERESA FRANCISCA SANCHEZ DIAZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 5B, dentro de la jurisdicción del Municipio de Atlautla de Victoria, Distrito de Chalco, predio denominado "Calyecac", que mide y linda: al norte: con 55.50 mts. linda con Teresa Francisca Sánchez Díaz, al sur: con 55.50 mts. linda con Santiago Sánchez Díaz, actualmente Teresa Francisca Sánchez Díaz, al oriente: con 17.86 mts. linda con Avenida Hidalgo, al poniente: con 17.86 mts. linda con Rosario Torres, actualmente José Luis Yáñez Ramírez. Superficie aproximada de: 991.23 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de julio de 2011.- C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3260.-15, 18 y 23 agosto.

Exp. 000755-16-10, C. MARIA HORTENCIA HERRERA ANZURES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: callejón sobre carretera Chalco-Mixquic s/n, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco Edo. de México, predio denominado "Río Viejo", Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 23.60 metros con callejón, al sur: 23.60 metros con terrenos del pueblo de Ayotzingo, al oriente: 32.50 metros con Alex Santiago Herrera Anzures, al poniente: 32.50 metros con Juan César Herrera Anzures. Superficie aproximada de: 767.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de marzo de 2011.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

3260.-15, 18 y 23 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
FE DE ERRATAS**

En el expediente de Inmatriculación Administrativa, promovido por DORA MARIA SANCHEZ CORTES, radicado en esta Oficina Registral de Cuautitlán, México, bajo el expediente número 20337/240/09, que en el trámite se ordenó el expediente correspondiente el cual se publicó en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, los días 21, 24 de febrero y 1 de marzo del año 2011, y toda vez que se indicó erróneamente la publicación del número de expediente 20337/238/09, debiendo ser lo correcto **20337/240/09**, lo que se hace constar para los efectos legales conducentes, publíquese por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.- Doy fe.

Cuautitlán, México, 04 de agosto del 2011.

ATENTAMENTE

C. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION
REGISTRAL DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, MEXICO

MA. EN D. MA. DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA.-
RUBRICA.

3246.-15 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
FE DE ERRATAS**

En el expediente de Inmatriculación Administrativa, promovido por MARIA HORTENCIA LEMUS GUTIERREZ, radicado en esta Oficina Registral de Cuautitlán, México, bajo el expediente número 12128/278/10, que en el trámite se ordenó el expediente correspondiente el cual se publicó en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, los días 21, 24 y 29 de junio del año 2011, y toda vez que se indicó erróneamente la publicación del Viento Poniente: 94.54 m, debiendo ser lo correcto **94.50 m**, lo que se hace constar para los efectos legales conducentes, publíquese por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.- Doy fe.

Cuautitlán, México, 04 de agosto del 2011.

ATENTAMENTE

C. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION
REGISTRAL DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, MEXICO

MA. EN D. MA. DE LOS DOLORES M. LIBIEN AVILA.-
RUBRICA.

3247.-15 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura 51,385, de fecha 02 de mayo de 2011, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de las sucesiones intestamentarias a bienes de los señores ABUNDIO MALDONADO CALZADA y NORBERTA YESCAS DOMINGUEZ, a solicitud del señor MIGUEL NATIVIDAD MALDONADO YESCAS (quien también acostumbra utilizar el nombre de MIGUEL MALDONADO YESCAS), en su carácter de descendiente en primer grado en línea recta y de presunto heredero; manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y del acta de nacimiento, con las que acredita su entroncamiento con los autores de las sucesiones, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 28 de julio del 2011.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.
3242.-15 y 25 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:

Por escritura número "77,612" ante mí, el veintidós de julio del dos mil once, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ANGELINA GARCIA SALAZAR, la señorita

ROCIO GUADALUPE RAMIREZ GARCIA, aceptó el nombramiento de HEREDERA UNIVERSAL hecha a su favor y ALBACEA, quien manifestó que procederá a formular el Inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NO. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

3241.-15 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 42,824, fecha 18 de Marzo del 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento Cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de Herencia y del cargo de Albacea a Bienes de la Sucesión Testamentaria del señor Samuel Maximino Pacheco Contreras, que otorgó la señora Juana Garfias Peto, en su carácter de "Única y Universal Heredera" y "Albacea", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 13 de julio de 2011.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

820-A1.-15 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 43,001, de fecha 16 de Mayo del 2010, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento Cuatro del Estado de México, se hizo constar la Radicación Intestamentaria a bienes del señor Mario Germán Tapia y Noriega, también conocido como Mario Tapia Noriega, que otorgó el señor Alejandro Tapia de León, por su propio derecho y en representación de los señores Mario Alfredo y Sergio, de apellidos Tapia de León, en su calidad de "Únicos y Universales Herederos", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 1 de Agosto del 2011.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

820-A1.-15 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 42,687, fecha 27 de Enero del 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento Cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de Herencia y del cargo de Albacea a Bienes de la Sucesión Testamentaria de la señora Jovita Garsaball Sans, que otorgaron los señores Luis Manuel, Ignacio, Rubén Adolfo, Rosa María del Pilar y Alejandro, de apellidos Medina Bellmunt, en su carácter de "Únicos y Universales Herederos" e Ignacio Medina Bellmunt, también en su carácter de "Albacea", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 13 de julio de 2011.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

820-A1.-15 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2011.

POR INSTRUMENTO NUMERO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO, DE FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE LLEVO A CABO: I.- LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR PEDRO ESTRADA LOPEZ, ACTO QUE FORMALIZA LA SEÑORA SOLEDAD MARTINEZ ALMARAZ, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y ALBACEA Y LOS SEÑORES VICTOR MANUEL, MAURO, SOCORRO, TERESITA DE JESUS, GERARDO, JUAN JOSE, SIMONA, YOLANDA, MARIA GUADALUPE Y MIGUEL ANGEL DE APELLIDOS ESTRADA MARTINEZ, EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS Y PRESUNTOS HEREDEROS Y EL SEGUNDO DE LOS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ALBACEA.- II.- REPUDIO DE HERENCIA, A BIENES DEL SEÑOR PEDRO ESTRADA LOPEZ, ACTO QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES VICTOR MANUEL, MAURO, SOCORRO, TERESITA DE JESUS, GERARDO, JUAN JOSE, SIMONA, YOLANDA, MARIA GUADALUPE Y MIGUEL ANGEL DE APELLIDOS ESTRADA MARTINEZ, Y MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

820-A1.-15 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por Instrumento número 26,890, del volumen 710 Ordinario, Folio 134, de fecha veintiuno de Julio del dos mil once, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora EMILIA OSORIO AGUIÑAGA, a solicitud de los señores ANGEL RAMIREZ PEREZ y ANGEL RAMIREZ OSORIO, el primero de

los mencionados en su carácter de cónyuge supérstite y el segundo de los nombrados como hijo legítimo de la autora y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar Albacea de la Sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 22 de julio del 2011.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 36 DEL ESTADO DE MEXICO.
820-A1.-15 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento número 26,763, del volumen 703 Ordinario, Folio 091, de fecha treinta y uno de mayo del dos mil once, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el inicio de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ALFONSO GUTIERREZ ZACARIAS, a solicitud de los señores MA. CARMEN GUTIERREZ SALAS y AMADO GUTIERREZ SALAS, en nuestro carácter de hijos legítimos del autor y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar Albacea de la Sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 22 de julio del 2011.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 36 DEL ESTADO DE MEXICO.
820-A1.-15 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento número 26,761, del volumen 701 Ordinario, Folio 092, de fecha treinta y uno de mayo del dos mil once, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el inicio de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA INES SALAS ISLAS, (quien también utilizaba el nombre de INES SALAS ISLAS), a solicitud de los señores MA. CARMEN GUTIERREZ SALAS y AMADO GUTIERREZ SALAS, en nuestro carácter de hijos legítimos de la autora y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar Albacea de la Sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 22 de julio del 2011.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 36 DEL ESTADO DE MEXICO.
820-A1.-15 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento número 26,862, del volumen 702 Ordinario, Folio 125, de fecha treinta de junio del dos mil once, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el inicio de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor GREGORIO DELGADO MARTINEZ, a solicitud de los señores ESPERANZA RIVAS SANTILLAN, JUAN CARLOS DELGADO RIVAS, PATRICIA DELGADO RIVAS, GERARDO DELGADO RIVAS, RICARDO DELGADO RIVAS, SONIA DELGADO RIVAS y MIRYAM DELGADO RIVAS, la primera de los mencionados en su carácter de cónyuge supérstite y los demás nombrados como hijos legítimos del autor y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar Albacea de la Sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 22 de julio del 2011.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 36 DEL ESTADO DE MEXICO.

820-A1.-15 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento número 26,864, del volumen 704 Ordinario, Folio 126, de fecha primero de Julio del dos mil once, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MODESTO GOMEZ HERNANDEZ, a solicitud de los señores ROSA HERNANDEZ RODRIGUEZ, FANNY GOMEZ HERNANDEZ, ISRAEL GOMEZ HERNANDEZ y MARIBEL GOMEZ HERNANDEZ, el primero de los mencionados en su carácter de cónyuge supérstite y los demás nombrados como hijos legítimos del autor y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar Albacea de la Sucesión., en mi carácter de cónyuge supérstite y presunta heredera, declarando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar Albacea de la Sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 22 de julio del 2011.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 36 DEL ESTADO DE MEXICO.

820-A1.-15 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 03 DE AGOSTO DEL 2011.

POR INSTRUMENTO NUMERO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO, DE FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JAIME JOSE HOLCOMBE ISUNZA ACTO QUE FORMALIZO LA SEÑORA DORA GUILLEN GARCIA, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE, UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, MANIFIESTA QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE
LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
820-A1.-15 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 27,788, de fecha 22 de julio de 2011, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JUAN BAUTISTA VILLEGAS, ante mí, comparecieron las señoras MARTHA NOGUEZ MARTINEZ y NORMA, LISETTE e IVONNE todas de apellidos BAUTISTA NOGUEZ, en su carácter CONYUGE SUPERSTITE y HEREDERA, la primera y las segundas en su carácter de DESCENDIENTES DIRECTOS y HEREDERAS, manifestando que procederán hacer el inventario y avalúos.

Amecameca, Estado de México, a 8 de agosto de 2011.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO.

820-A1.-15 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento No. 5,146 de fecha cinco de agosto de dos mil once, ante el suscrito Notario, las señoras ELSA MARTIN Y VARELA (quien en su vida social y jurídica también es conocida con los nombres ELSA MARTIN VARELA y ELSA MARTIN DE GARCIA CALIX) y ELSA ALEJANDRA GARCIA CALIX MARTIN, iniciaron ante mí, la TRAMITACION NOTARIAL de la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor RAUL ABEL GARCIA CALIX SOTO (quien también en su vida social y jurídica era conocido como RAUL GARCIA CALIX SOTO).

Asimismo las señoras ELSA MARTIN Y VARELA (quien en su vida social y jurídica también es conocida con los nombres ELSA MARTIN VARELA y ELSA MARTIN DE GARCIA CALIX) y ELSA ALEJANDRA GARCIA CALIX MARTIN, aceptaron la herencia y se reconocieron sus derechos hereditarios en su carácter de coherederas. La señora ELSA MARTIN Y VARELA (quien en su vida social y jurídica también es conocida con los nombres ELSA MARTIN VARELA y ELSA MARTIN DE GARCIA

CALIX), fue nombrada y aceptó el cargo de ALBACEA de la referida sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avalúo correspondiente.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RUBRICA.
NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO.
820-A1.-15 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 123 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
SEGUNDO AVISO**

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, LAS SEÑORAS 1.- MARIA MERCEDES, 2.- MARIA DEL CARMEN Y 3.- ROSA MARIA, TODAS DE APELLIDOS ESTEVEZ DELGADO, RADICARON EN ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO BAJO LA ESCRITURA NUMERO 6,733, EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LOS FINADOS AURELIO ESTEVEZ MORENO Y FELICITAS DELGADO PEÑA (QUIEN EN VIDA UTILIZABA INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE FELIX DELGADO PEÑA Y/O FELIX DELGADO PEÑA DE ESTEVEZ Y/O FELICITAS DELGADO DE ESTEVEZ); MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO PARA LLEVAR A CABO ESTA SUCESION INTESTAMENTARIA SIENDO MAYORES DE EDAD Y NO EXISTIR CONTROVERSIA; Y MANIFESTARON BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE ALGUNA OTRA PERSONA DISTINTA A ELLOS TENGA DERECHO A HEREDAR EN ESTA SUCESION, EL ENTRONCAMIENTO FAMILIAR Y EL DECESO DEL DE LOS CUJUS LO ACREDITAN CON LOS DOCUMENTOS PUBLICOS INDUBITABLES QUE ME EXHIBEN.

ARTURO JAVIER GARDUÑO PEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTITRES DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC.

3245.-15 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

Licenciado Francisco Maldonado Ruiz, Notario Público número 127 del Estado de México, hago saber que por instrumento número CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO, ante mí, de fecha veintidós de julio de 2011, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA DE JESUS MARTHA SOLIS JIMENEZ, que otorgan, MARIO VILLAFUERTE MIRANDA, NASHYELI y DAFNE de apellidos VILLAFUERTE SOLIS en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directas de la autora de la sucesión, en consecuencia declaran su conformidad para que esta sucesión se tramite ante el suscrito notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.142, fracción I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 127.

490-B1.-15 agosto.

**UNION DE PROPIETARIOS DE AUTOS DE ALQUILER SITIO JARDIN,
CONSTITUCION Y RUTA 94, A.C.**

SE CONVOCA A TODOS LOS PROPIETARIOS DE LA UNION DE PROPIETARIOS DE AUTOS DE ALQUILER SITIO JARDIN, CONSTITUCION Y RUTA 94 A.C. A LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL SECTOR TAXI QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE AGOSTO DEL 2011 A LAS 10:00 HRS. EN EL SALON EL ANGEL UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO No. 6 COL. SANTIAGUITO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES, PRESIDENTE DE DEBATES, SECRETARIO DE ACTA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.
3. ADMISION y EXCLUSION DE ASOCIADOS.
4. PRESENTACION Y APROBACION DE INFORME Y CORTE DE CAJA DE LA TESORERA VERONICA RODRIGUEZ MARTINEZ.
5. RENUNCIA DE VERONICA RODRIGUEZ MARTINEZ AL CARGO DE TESORERO DE LA MESA DIRECTIVA, EN CASO DE APROBACION, NOMBRAMIENTO DE NUEVO TESORERO.
6. INFORME DE ACTIVIDADES DEL ORGANO DIRECTIVO.
7. ASUNTOS GENERALES.

LA PRESENTE ES CONVOCADA POR EL PRESIDENTE EUSEBIO ABRAHAM VEGA HERNANDEZ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 11 BIS. DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN A LA ASOCIACION Y CLAUSULA DECIMA DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SECTOR.

NOTA: SE LES PIDE PUNTUAL ASISTENCIA.

TEXCOCO, MEXICO, A 9 DE AGOSTO DEL 2011.

ATENTAMENTE
EUSEBIO ABRAHAM VEGA HERNANDEZ
(RUBRICA).

490-B1.-15 agosto.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO****EDICTO**

El C. José García Quillares en su carácter de apoderado del C. David García Lugo, solicitó ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la Partida número 224, del Volumen 147, Libro Primero, Sección Primera, de fecha cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno, correspondiente a la Protocolización de la Lotificación de la Primera Sección del Fraccionamiento "PARQUE RESIDENCIAL COCALCO", ubicado en el Municipio de Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, de la cual en lo conducente para el presente procedimiento administrativo, se desprende el inmueble identificado como Lote 19, Manzana III, del Fraccionamiento "Parque Residencial Coacalco", del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de 144.78 metros cuadrados, mismo que tiene la siguiente superficie, medidas y linderos:

LOTE 19, MANZANA III, Superficie 144.78 metros cuadrados.

MEDIDAS Y LINDEROS:

AL PONIENTE: 8.00 con propiedad particular;

AL NORTE: 18.09 con lote 18;

AL ORIENTE: 8.00 con calle Aves Canoras; y

AL SUR: En 18.10 con Lote 20.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

ATENTAMENTE
LIC. M. A. ANTONIO GUTIERREZ YSITA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).



3261.-15, 18 y 23 agosto.



Un gobierno de la gente...

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERMA**

Por nuestro futuro, cuidala ...

Lerma de Villada, Estado de México, 09 de agosto de 2011.

El Ingeniero Juan Manuel Santamaría León, Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma, en base al Punto Número 4 (Cuatro) de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del día tres de junio del año dos mil once, en el cual por unanimidad de votos se otorgó nombramiento al suscrito Ingeniero Juan Manuel Santamaría León, como Director General del Organismo Público Descentralizado en comento, así como también en base al Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público antes referido de fecha seis de junio de dos mil once, en la cual por unanimidad de votos se me ratificó como Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma, así también en base a las atribuciones que me confiere la fracción II del artículo 33 bis de la Ley del Agua del Estado de México, la fracción VIII del artículo 15 del Reglamento Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Lerma, Estado de México, así como de conformidad con lo que establece el Inciso 28) de las Funciones de la Dirección General y el Inciso 31) de las Funciones de la Subdirección de Comercialización, ambas contempladas en el Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES

En virtud de que el suscrito Ingeniero Juan Manuel Santamaría León, Director General del Organismo Público Descentralizado en comento, nombró al L.A. HUMBERTO ISAAC ORTIZ ORTEGA, Subdirector de Comercialización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma, y dada la facultad que me confiere el Manual de Organización, delego la siguiente facultad:

La Subdirección de Comercialización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma, podrá implementar a su cargo las siguientes funciones:

"Llevar a cabo el trámite y firma de los contratos de tipo doméstico y no doméstico, así como de los convenios de pago, en los que este Organismo sea parte"

Dejando sin efectos la delegación de facultades realizada a favor del L.C. CÉSAR TORRES ALCÁNTARA.

En su oportunidad publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México así como en la Gaceta Municipal de Lerma, para su debida observancia y cumplimiento.

Así lo acordó y firma el Ingeniero Juan Manuel Santamaría León, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma.

INGENIERO JUAN MANUEL SANTAMARÍA LEÓN
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERMA
(RUBRICA).

3259.-15 agosto.